

2220401

...

...

...

...

MZ-E CALLE 6-2

...

...

...

LOTE

NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR
POR PASAJE PEATONAL
POR PASAJE VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL MALECÓN
POR LA PLAYA
DE LA VIA PRINCIPAL

DESINVEL CON RELACIÓN
A LA BASANTE DE LA VIA

1^o SOBRES LA BASANTE + 2^o BAJO LA BASANTE

1^o 2^o METROS

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

21 DESAGÜES
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

23 OTRAS CONSTRUCCIONES FORMAS EN EL LOTE
SIN DEFINICIONES

24 ÁREA
110 2 0 0

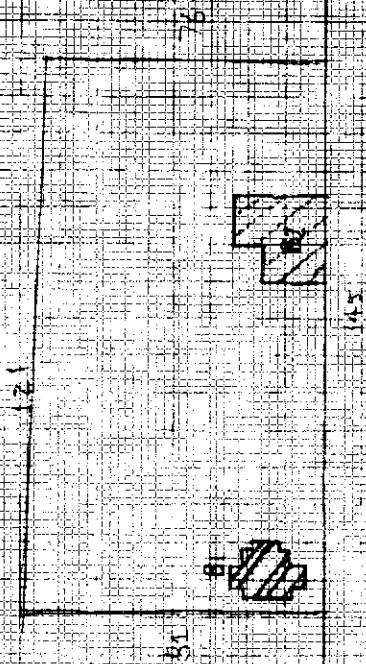
25 PERÍMETRO
423

26 LONGITUD DEL FRONTAL
14.5

27 NÚMERO DE ESQUEMA 7

ANILLO DEL LOTE

...



FORMA DE DESCRIPCIÓN DEL LOTE

27	SUPERFICIE DEL LOTE	28	NÚMERO DE LÍNEAS
29	USO DEL ÁREA SIN DEFINICIONES	30	NÚMERO DE LÍNEAS
31	ÁREA DEL LOTE	32	NÚMERO DE LÍNEAS
33	ANILLO DEL LOTE	34	NÚMERO DE LÍNEAS

observaciones
Estado de Construcción
Se procedió a cargar
HOMBRE (PERSONAL) X
HISTORIA
20/05/05
20/05/05

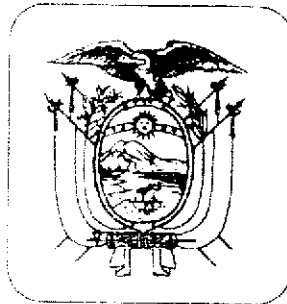
THE AFRICAN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
1										2										3										4										5										6										7										8										9										10										11										12										13										14										15										16										17										18										19										20										21										22										23										24										25										26										27										28										29										30										31										32										33										34										35										36										37										38										39										40										41										42										43										44										45										46										47										48										49										50										51										52										53										54										55										56										57										58										59										60										61										62										63										64										65										66										67										68										69										70										71										72										73										74										75										76										77										78										79										80										81										82										83										84										85										86										87										88										89										90										91										92										93										94										95										96										97										98										99										100									
1										2										3										4										5										6										7										8										9										10										11										12										13										14										15										16										17										18										19										20										21										22										23										24										25										26										27										28										29										30										31										32										33										34										35										36										37										38										39										40										41										42										43										44										45										46										47										48										49										50										51										52										53										54										55										56										57										58										59										60										61										62										63										64										65										66										67										68										69										70										71										72										73										74										75										76										77										78										79										80										81										82										83										84										85										86										87										88										89										90										91										92										93										94										95										96										97										98										99										100									
1										2										3										4										5										6										7										8										9										10										11										12										13										14										15										16										17										18										19										20										21										22										23										24										25										26										27										28										29										30										31										32										33										34										35										36										37										38										39										40										41										42										43										44										45										46										47										48										49										50										51										52										53										54										55										56										57										58										59										60										61										62										63										64										65										66										67										68										69										70										71										72										73										74										75																																																																																																																																																																																																																																																																			

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



C 737
r 1550
Junio 11/99

Nº

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

OTORGANTES

CUANTIA MANTA

NOTARIO:

NUMERO : (1.892)

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPANIA INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA S.A. A FAVOR DE EL CLUB AEROTECNICOS DE LA F.A.E.-

CUANTIA : S/. 19'558.907.00.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes veintinueve de Diciembre de Mil novecientos noventa y ocho : ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, el señor **RICARDO DELGADO ARAY**, en su calidad de Representante Legal de la COMPANIA INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA S.A., según documento que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quién se le denominará " LA CIA. VENDEDORA " ; y, por otra parte el CLUB AEROTECNICOS DE LA F.A.E., representada en este acto por los señores SUB-OFICIAL **EDWIN MARCELO VERGARA ALBUJA** , en su calidad de Presidente del Club General AEROTECNICOS DE LA F.A.E. y el SUB-OFICIAL **EDISON TOMAS GUAPAZ ENRIQUEZ** , en calidad de Tesorero del CLUB AEROTECNICOS DE LA F.A.E., a quién en adelante se le llamará "EL COMPRADOR". - Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cuál proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Publicar a su cargo, sirvase insertar una de Compraventa, intente en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES. - Intervienen, por una parte el señor RICARDO DELGADO ARAY, en calidad de Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA S.A., tal como lo justifica con el Nombramiento que adjunto, quien en adelante para efecto de este contrato se le llamará "LA CIA. VENDEDORA" , y, por otra parte EL CLUB AEROTECNICOS DE LA F.A.E., representada en este acto por los señores SUB-OFICIAL EDWIN MARCELO VERGARA ALBUJA, en su calidad de Presidente del Club General AEROTECNICOS DE LA F.A.E. y el SUB-OFICIAL EDISON TOMAS GUAPAZ ENRIQUEZ en su calidad de Tesorero del CLUB AEROTECNICOS DE LA F.A.E., a quien en adelante se le llamará " EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES : Con fecha once de Febrero de Mil novecientos noventa y dos se inscribió la escritura pública de aumento de capital y admisión de un nuevo socio y Reformas de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA S.A., según escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Montecristi con fecha seis de Diciembre de Mil novecientos noventa y uno , en la que el señor Alvaro Freddy Palma Moreira aporta a la COMPANIA INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA CIA. LTDA. , representada por el señor RICARDO DELGADO ARAY, un bien inmueble, el cual fué adquirido mediante adjudicación de remate a través del Juzgado de Coactivas de I.E.S.S., según escritura pública de protocolización de auto de adjudicación de remate realizado al señor JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA, ante el Notario Primero del Cantón Montecristi el diez de Agosto de Mil novecientos noventa y uno é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciseis de

Agosto de Mil novecientos noventa y uno. Este predio tiene las siguientes linderos y medidas : Frente, en una forma irregular comenzando por el costado izquierdo carretera a Manta para terminar; Por el Costado Izquierdo, con Via a Jaramijó , en una extensión de ciento noventa metros ; Atrás, propiedad del B.E.V. , en forma irregular en una extensión de setecientos sesenta y siete con cincuenta centímetros ; Costado Derecho, propiedad de la Piladora de Café Bernal en una extensión de setecientos cinco metros ; Costado Izquierdo, así mismo con propiedad del B.E.V. en una extensión de trescientos metros, terreno que tiene una superficie total de: 275.300,50 M2. Exceptuando 100.000 M2. , que fueron expropiados por la Municipalidad de Manta . La Compañía promitente vendedora adquirió esta propiedad mediante adjudicación en un Remate a través del Juzgado de Coactivas del I.E.S.S., mediante escritura pública de Protocolización de auto de adjudicación de remate celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Montecristi el día de Agosto de Mil novecientos noventa y uno é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciseis de Agosto de Mil novecientos noventa y uno. TERCERA: VENTA: Con los antecedentes expuestos la Cia. Vendedora manifiestas que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora, una área de terreno de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas : Por el Norte, con ciento cuarenta y siete metros y lindera con calle privetada; Por el Sur, terrenos de los vendedores y ciento

veintitrés metros ; Por el Este, con setenta y cuatro metros y lindera con Calle Pública ; Por el Oeste, con setenta y siete metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos del señor Salustino Bermeo. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido . CUARTA: PRECIO: El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE SUCRES ; que las parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores ; declara además la parte vendedora que el lote de terreno descrito como el vendido se encuentra libre de gravámenes ; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: Los intervinientes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme a lo estipulado. SEXTA: La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para legal y completa validez de esta Escritura. (Firmado) Abogado JAIME MARIN RODRIGUEZ , con Matrícula Número : [] del Colegio de Abogados

10 8656

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUTORIZACION

No. 524-171

Se autoriza al CLUB DE AFROTECNICOS DE LA FAE, para que celebre escritura de compraventa
de terreno propiedad de ENDOCOM INMOBILIARIA COSTAÑERA, ubicado en la Vía Costa-Pacífica
entre la intersección de los lotes en el Cantón Santa Cruz, con las siguientes medidas y linderos:
Frente: 150m, Calle Pública 2-2 (Planificada)
Atrás: 111m, Propiedad del vendedor.
Costado derecho: 13m, Pdladora Café Barro, 13m, Pdladora Café Barro.
Costado izquierdo: 7m, 7m, Calle Pública 2-2 (Planificada)
Año: 10.20.10
Cant. milésimo 00.15.133

ATA. PUELLO, JUAN LUIS GARCIA
DIRECTORA DE P.U.M.

INMOBILIARIA COSTANERA Cia. Ltda.

BIENES RAICES - LOTIZACIONES
COMISIONES Y MANDATO

Avenida: 3 N° 13-71
Teléfs. 621458 - 612255
Manta - Ecuador

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA CIA.LTDA.**

En la Ciudad de Manta a los 22 dias del mes de Diciembre de 1998 en el local de la Compañia ubicado en el Edificio El Vigia, # Ofi.203, siendo las 10:00horas, se reunieron los socios de la Compañia Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia.Ltda, señores Ricardo Delgado Aray, Carlos Enrique Delgado Aray, Ricardo Alberto Delgado Abeiga, Alfredo Eduardo Delgado Abeiga, Gustavo Delgado Vargas, Janeth Delgado Vargas y Maria Veronica Delgado Vargas, quienes decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo a la convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañia Vigentes, para efectos de conocer la autorización que solicita el Señor Ricardo Delgado Ara, Gerente de la Compañia para que pueda dar en venta un cuerpo de terreno de 10.200m2 al CLUB DE AEROTECNICOS DE LA FAE, representados por los señores, EDWIN VERGARA ALBUJA y TOMAS EDISON GUAPAS ENRIQUEZ, ubicado en la Ciudadela El Terminal perteneciente a esta Compañia mediante escritura adquirida como aporte de un Nuevo Socio y Reforma de Estatutos de Inmobiliaria Costanera Cia.Ltda, celebrada el seis de Diciembre de milnovecientos noventa y uno, ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi.

Al efecto actuando como Presidente de la Junta el señor Ricardo Delgado Abeiga y como Secretario el señor Carlos E. Delgado Aray, este revisando el libros de socios presentes, participaciones que representa y votos que le corresponde a cada uno, la misma que fue agregada al expedientillo de esta Junta, por lo que el Presidente, constatando el Capital Social de la Compañia y el deseo de los socios de reunirse en Junta General Extraordinaria declaró instalada la misma en la que se tomó la siguiente resolución.

Se autoriza por unanimidad de los presentes al señor Ricardo Delgado Aray, Gerente de la Compañia para que en nombre de la misma, proceda a dar en venta 10.200m2, ubicado en la Ciudadela El Terminal.

Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentaneamente la se-
cción de redactar la presente acta, la misma que una vez redac-

Departamento de Avalúos y Catastro

MUNICIPALIDAD DE MANTA



Especie Valorada
S/. 5.000 Suces

Nº 00642

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

FECHA: 09/18/98

La suscrita Directora de Avalúos y Catastro Certifica: Que
revisado el catastro de predios urbanos, se constató que:
El predio de la clave # 2220401000
ubicado en: CIUDADELA EL TERMINAL
Pertenece al señor (a): INMOBILIARIA INMOCODA
Cuyo avalúo VIGENTE es de :

TERRENO:	19'558.907
CONSTRUCCION:	0
	=====
	19'558.907

Arq. María Angélica de Jaramillo
Arq. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS Y CATASTRO MUNICIPAL



S/. 5.000 Suces

Nº 14442

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de INMOBILIARIA INMOCODA.- Por consiguiente se establece que no es deudor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de esta Municipalidad.

Manta, septiembre 17 de 1998

CC.2220401000- CIUDELA EL TERMINAL

NOTA: La presente certificación sólo es válida por la clave antes mencionada.-

MUNICIPALIDAD DE MANTA

LEONARDO VENEZUELA
TESORERO MUNICIPAL

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 2838

POR S/. 1'683.094

Manta, diciembre 30 de 1998

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en Tarqui de la parroquia Manta

del cantón Manta que otorga INMOBILIARIA INMOCODA

a favor

de por el precio de S/. 19'558.907 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto total S/. 1'389.712

ADICIONALES .. 2 ENE 1999 Defensa Nacional " 97.794



S/. 5.000 - Sucre

Nº 1-445

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL		
DEL CANTON MANTA		
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra		
registrada una propiedad que consiste en SOLAR 10.200,m2		
perteneciente a INMOBILIARIA INMOCODA		
ubicada EN CIUDADELA EL TERMINAL		
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.COMPR VENTA asciende a la cantidad		
de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE		
SUCRES, (S/./19'558.907,		
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		
Precio de venta		S/./19'558.907
Costo de Adquisición		S/./ 2'211.054
Diferencia Bruta:		S/./17'347.853
Mejoras		
Diferencia Neta:		S/./ 17'347.853
Años Transcurridos 6 x 30%		5'204.356
Desvalorización Moneda		4'493.094
Utilidad Disponible:		S/./ 7'650.403
Impuesto Causado:		
Por los primeros S/./1'000.000,		S/./ 338.800
Por el exceso S/./ 6'650.403,x 42%		S/./ 2'793.200
TOTAL DE IMPUESTO:		S/./ 3'132.000
Manta, 21 de septiembre, de 199 98		
EC.ENRIQUE CANTOS GARCIA		
Director Financiero Municipal		

CO 2220401

No. 01446

Señor Notario:
Comunico a usted que INMOBILIARIA INMOCODA
 va a vender un terreno ubicado o
en la parroquia Parquí del cantón Manta que adquirió en
S/. por la compra a
El de de 19 vende a
 por el precio de S/. 19'558.907

S/. 19'558.907

S/. 2'211.054

S/. 17'347.853

S/. 17'347.853

5'204.356

S/. 4'493.094

S/...7:50.403

SI. 7:50.403

S/. 338.800

2'793.200

3'132.000

S/. 3.132.000

Manta 30, de diciembre de 19 98

INDEPENDENCIA DE PASADIZAS

PRINCIPALIDAD DE 1950
Jesús Amador
Miguel Ángel

INMOBILIARIA COSTANERA Cia. Ltda.

DIENTES, RAICES - LOTIZACIONES
COMISIONES Y MANDATO
Avenida: 8 No 13-71
Teléfono: 621458 - 612255
Manta - Ecuador

Manta, Octubre 1 de 1997

Señor

RICARDO DELGADO ARAY

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a usted que en sesión de Junta General celebrada en Septiembre 30 del año en curso, el Directorio resolvió designarlo Gerente de Inmobiliaria Costanera Cia. Ltda, cargo que desempeñará - por espacio de dos años para que con todas las facultades legales - represente a esta compañía.

Particular que le comunico para los fines de ley.

Atentamente.,

CARLOS ENRIQUE DELGADO ARAY

Presidente

Acepto, la elección de Gerente de la compañía Inmobiliaria Costanera Cia. Ltda, por que tengo la certeza de que he de justificar el honor que se me confiere.

RICARDO DELGADO ARAY

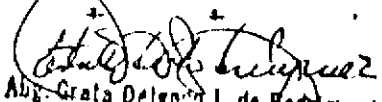


CERTIFICADO:

QUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTANERA CIA. LTDA. QUE ANECETE EN ESTA FECHA QUEDA INSCRITA DE FOJAS 169, DEL REGISTRO MERCANTIL COMO UNO (1), CON EL NUMERO SESENTA (60). AÑO-

DATA EN EL LIBRO REPER+ORIO GENERAL +OMO UNO (1), CON EL
NÚMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (1237), Y LIBRO-
REPER+ODIO MERCAN+IL +OMO UNO (1), CON EL NÚMERO CIENTO-
QUINCE (115), Y EN SUS RESPEC+IVOS LIBROS INDICES: GENERAL
Y CON+ROL DE COMPAÑIAS LI+ERALES "C" Y "D".

MONTESCRISTO, OCTUBRE 2 DE 1.997


Abg. Grata Delgado J. de Rodríguez
Registrador de la Propiedad,
CANTÓN MONTESCRISTO

T.D.S.

RECEIVED
OCT 10 1997
MONTESCRISTO



EL LIQUADOR HA SIDO, ES Y SERA
PAIS AMAZONICO

CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS F. A. E.

ASUNTO:

OFICIO No. -

LUGAR: QUITO -

FECHA: 02 SEP 1987

N O M B R A M I E N T O

En Asamblea General Extraordinaria de miembros del Club General de Aerotécnicos de la Fuerza Aérea, realizada el día viernes 21 de agosto de 1987, se procedió al juramento y posesión al nuevo Directorio, representado por los señores: entre otros, Sr. Subp. Téc. Avc. **EDWIN MARCELO VERCARA ALBUJA**, portador de la cédula de identidad No. 100113135-6, y Sr. Subp. Téc. Avc. **EDISON T. GUAPAZ E.** con C.I. No. 170311168-0, como **PRESIDENTE** y **TESORERO DEL CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS F.A.E.** respectivamente, quienes cumplirán las funciones específicas en forma titular.

Lo anterior, certifico que es fiel copia de las Actas sentadas en los libros del Archivo del Club General de Aerotécnicos F.A.E.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

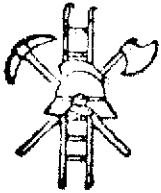
Marco R. Montenegro V.
Chop. Téc. Avc.

SECRETARIO DEL CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS F.A.E.

Presidencia

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

(CC) HC



Nº 22750

Valor \$ 5.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

INMOBILIARIA INMOCODA .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Diciembre 30 de 1998

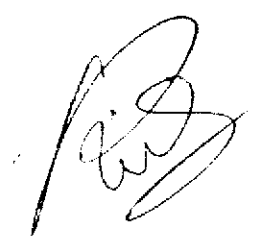
ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesorera del CC. BB. M.

Francisco Herchán El ma

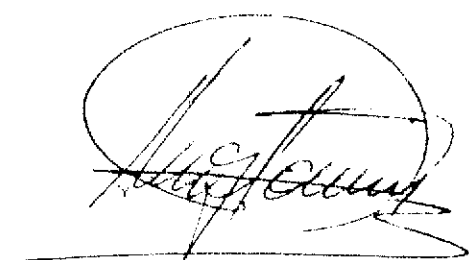
de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes
la ratifican.- Se comprueba el pago de Impuestos y
Adicionales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes
y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-



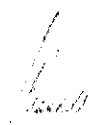
RICARDO DELGADO ARAY.-
C.C.Nº 130081870-3



EDWIN VERGARA ALBUJA. -
C.C.Nº 100113135-6



TOMAS GUAPAZ ENRIQUEZ.-
C.C.Nº 170311168-0



EL NOTARIO . -

SE OTORGÓ EN LA CIUDAD DE MANABÍ Y EN LA DE ELLO (CANTÓN) ESTA PRIMERA
COPIA DE LA MINUTA Y FIRMAS EN LA CIUDAD DE MANABÍ, EN LA AL-
BA, FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO . -



CERTIFICADO: Que la Escritura Pública de Compraventa de un lote de terreno, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 29 de Diciembre de 1993, otorgada por la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmobiliaria S.A. a favor del CLUB ATLETICO DE LA F.A.T. queda legalmente inscrita bajo el No. 757 del REGISTRO DE CONTRATOS, anotada en el Repertorio General No. 1.550 en esta fecha.

Manta, Junio 11 de 1999

(2)

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

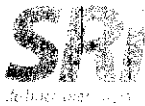


Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsada la copia que en foja(s) me fue presentada
Quito a,

24 NOV. 2015

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUABRABOIMA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791424409001
RAZON SOCIAL: CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA
ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OCHOA CHILIGUANO OSCAR IVAN
CONTADOR: BOLANOS RIERA DUGLAS STIBEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/1963 **FEC. CONSTITUCION:** 21/05/1963
FEC. INSCRIPCION: 17/05/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA BENEFICIO DE SUS MIEMBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: ESTRADA Número: E1-16 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Edificio: PARQUE DE MAYO Oficina: MZ Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO BENALCAZAR MIL Telefono Trabajo: 022501122 Fax: 022501116 Telefono Trabajo: 022501123 Telefono Trabajo: 022525874 Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec Web: WWW.CLUBAEROTECNICOS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 6

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 30/12/2014 08:14:54

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791424409001

RAZON SOCIAL: CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA
ECUATORIANA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/05/1963

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA BENEFICIO DE SUS MIEMBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: ESTRADA Número: E1-16 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO
Referencia: FRENTE AL EDIFICIO BENALCAZAR MIL Edificio: PARQUE DE MAYO Oficina: MZ Telefono Trabajo: 022501122 Fax:
022501116 Telefono Trabajo: 022501123 Telefono Trabajo: 022525874 Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec Web:
WWW.CLUBAEROTECNICOS.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: COMPLEJO RECREACIONAL AEROTECNICOS F.A.E **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: VIA AMAGUAÑA Número: LOTE 29 Referencia: FRENTE A
LA URBANIZACION COLEGIO DE MEDICOS DE PICHINCHA Oficina: PB Celular: 0996289898

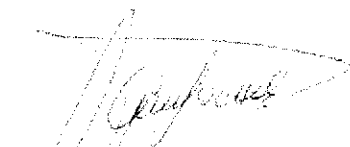
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/08/1999

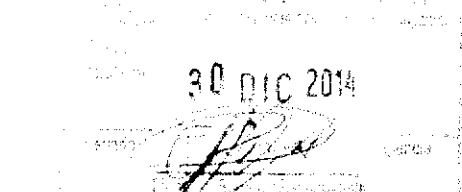
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 08/08/2000

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

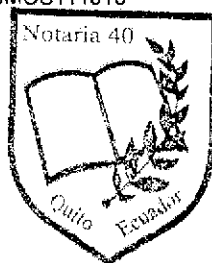
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: LOJA Número: 505 Intersección: B. MORENO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEÁNICA **Fecha y hora:** 30/12/2014 08:14:54



Página 2 de 4

RAZON: Es compulsada de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a, 24 NOV. 2015

•

2000-01-01